 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE					
RECTOR					
Citación a reunión de		Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Directivo		04	Ordinaria	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de Reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
24	03	2023	Sala de juntas – Robledo	07:03 a. m.	08:36 a.m.
ORDEN DEL DIA					
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificación del Quorum</li><li>2. Aprobación del orden del día</li><li>3. Primer debate del Proyecto de acuerdo “Por Medio del cual se modifica el Artículo 29 del Acuerdo 004 de 2011 (Competencia y Miembros del Consejo Académico)</li><li>4. Aprobación del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se designa una comisión del consejo directivo para nombrar unos espacios de la institución universitaria – ITM”</li><li>5. Aprobación del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se otorgan facultades para la creación de una figura asociativa para comercializar la marca ITM”</li></ol>					

## DESARROLLO Y DECISIONES

El secretario remitió el siguiente correo electrónico, siendo las 03:38 pm del 15 de marzo de 2023:  
Medellín, marzo 03 de 2023

“Medellín, marzo 15 de 2023

Señores  
**MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
Instituto Tecnológico Metropolitano  
Ciudad

**ASUNTO:** Citación a sesión extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM

Cordial saludo.

Me permito informar que, por incompatibilidad de la agenda del rector, del representante de docentes y por disposición del presidente del Consejo Directivo, se procede a citarlos a sesión extraordinaria del Consejo Directivo, para el **viernes 24 de marzo de 2023 de 07:00 a. m. a 08:00 a. m.**, la cual se llevará a cabo a través de la Plataforma Microsoft Teams, en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Primer debate del Proyecto de acuerdo “Por Medio del cual se modifica el Artículo 29 del Acuerdo 004 de 2022 (Competencia y Miembros del Consejo Académico)
4. Aprobación del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se designa una comisión del consejo directivo para nombrar unos espacios de la institución universitaria – ITM”
5. Aprobación del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se otorgan facultades para la creación de una figura asociativa para comercializar la marca ITM”

Atentamente,

**ALEJANDRO VLLA GÓMEZ**  
Rector- ITM

Para ver los anexos del acta de click en el siguiente hipervínculo [ANEXOS SESIÓN 04 MARZO 24 DE 2023](#)

## 1. Verificación del quórum

El secretario del Consejo Directivo verificó el quórum estatutario para deliberar y decidir válidamente, constatando la asistencia de:

- Juan David Agudelo- Delegado del Señor Alcalde y Presidente del Consejo Directivo
- Maria Fernanda Polanía Correa – Delegada de la Señora Ministra
- Alejandro Olaya Dávila– Representante del sector productivo
- Marcela Omaña Gómez - Representante de las Directivas Académicas
- Juan Guillermo Paniagua Castrillón - Representante Principal de los Profesores
- Alejandro Montoya – Representante Principal de los egresados
- Brandon Steven García Mora - Representante Principal de los Estudiantes
- Alejandro Villa Gómez - Rector
- Juan Esteban Alzate Ortiz - Secretario del Consejo Directivo

## 2. Aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día por unanimidad de los consejeros que asisten a la sesión.

## 3. Primer debate del Proyecto de acuerdo “Por Medio del cual se modifica el Artículo 29 del Acuerdo 004 de 2011 (Competencia y Miembros del Consejo Académico)”

- El Secretario General indica que este proyecto de acuerdo es una propuesta que el representante de los egresados trae al Consejo Directivo. Se explica que la propuesta inicial, hablaba de un representante de los egresados con voz y voto lo que generaría posibles dificultades al contar con un Consejo Académico con un número par de consejeros. Por lo anterior el representante de egresados puso a consideración un proyecto donde el egresado tenga voz, pero no voto. El representante Alejandro Olaya indica que no hay inconveniente con un número par de integrantes en el cuerpo colegiado, porque puede resolverse los posibles empates en las votaciones a través de diversos mecanismos.

- El representante Juan Guillermo manifiesta que desde el grupo profesoral se trae la propuesta de incluir al representante de egresados en el Consejo Académico con **voz y voto**. Pero sugiere que, con el ingreso de este miembro, se excluya a uno de los integrantes para evitar que se presenten empates al momento de las votaciones.

- El representante Alejandro Olaya manifiesta que esté de acuerdo con que el representante de los egresados tenga voz y voto, pero que considera que no hay inconveniente en que haya empates en las votaciones, debido a que esto llevaría a la necesidad de que haya más elaboración en la argumentación para evitar igualdades en la votación.

- El representante Alejandro Montoya indica que la iniciativa del proyecto de acuerdo era la representación de los egresados con voz y voto, teniendo en cuenta que es muy importante que la comunidad de egresados se articule con las decisiones académicas, lo que permitirá un mayor reconocimiento de la institución ante los pares que evalúan la acreditación de los diferentes programas.

- La representante Marcela Omaña apoya la propuesta de que el representante de los egresados tenga voz y voto. Además, indica que no ve inconveniente en que haya un número par de votantes en el cuerpo colegiado. Conforme a la experiencia que se tiene en el Consejo Académico, las discusiones en el mismo se han realizado con un consenso y rara la vez se han presentado desacuerdos en las votaciones.

- El Secretario General indica que, conforme el Artículo 12º del Estatuto General, los actos administrativos que lo modifiquen, deben tener dos debates, salvo que la decisión se tomé por unanimidad de los consejeros.

- El presidente Juan David indica a los consejeros que hay acuerdo en que el representante de los egresados tenga voz y voto, por lo que sugiere que se defina un criterio de desempate por parte del Consejo Académico. A lo anterior, el rector Alejandro Villa indica que, en el proceso de modernización de la normativa, se viene trabajando en un estatuto electoral, por lo que sugiere que se incorpore en este proyecto algunas normas asociadas a dirimir controversias en la toma de decisiones de órganos colegiados.

- La representante María Fernanda indica que la inclusión del representante de los egresados le daría un plus a la institución en los temas de reacreditación ante el Ministerio. Encuentra que no es posible que se dé la situación de un empate en las decisiones del Consejo Académico, por lo que se debería revisar el mecanismo de desempate y adoptarlo a medida que haya la necesidad.

- El representante Alejandro Olaya indica que podría establecerse, para dirimir la controversia, un voto mayor o más fuerte a la Vicerrectoría de Docencia.

- La representante Marcela Omaña, sugiere que sea el propio Consejo Académico quien defina en su propio reglamento, la manera en cómo se va a dirimir los posibles empates en la sesión. Algunos consejeros consideran esta opción una buena propuesta.

- El representante Juan Guillermo sigue insistiendo en la dificultad que puede generar una paridad en los miembros del Consejo Académico, lo que podría llevar a que las sesiones se dilaten. Por lo que se trae la propuesta de que se incluya al representante de egresados como miembro con voz y voto y la exclusión del director de bienestar como miembro con voz y voto y solo como invitado permanente.

- La representante Marcela Omaña considera que bienestar es un área misional de la institución que apunta el desarrollo integral de los estudiantes, que no debería ser aminorado en el Consejo Académico, en aras de resolver un tema procesal que puede hacerse a través de otros mecanismos.

- El representante Brandon García manifiesta que tampoco considera viable que se suprima la participación de la dirección de bienestar, debido a los procesos institucionales que realiza a favor de la institución.

- El representante Juan Guillermo aclara que no está eliminando la participación de la Dirección de Bienestar en el Consejo Académico, sino que consideran que su participación debe ser como invitado permanente con voz, pero sin voto.

Se somete a votación de los Consejeros las dos propuestas sugeridas en la sesión:

A- Se incluya con voz y voto al representante de los egresados en el Consejo Académico y se inste al Consejo Académico, para que en su reglamento establezca la manera como se va a dirimir el posible empate que se presente en la toma de decisiones: Esta propuesta recibe los siguientes votos favorables:

- Alejandro Montoya
- Alejandro Olaya Dávila
- Brandon García Mora
- Juan David Agudelo
- Marcela Omaña Gómez

B- Se incluya al representante de egresados con voz y voto en el Consejo Académico y se suprima el voto al Director de Bienestar, quien entraría a tener la calidad de invitado permanente a las sesiones. Esta propuesta recibe los siguientes votos favorables:

- Juan Guillermo Paniagua
- María Fernanda Polanía

Debido a que, el proyecto de acuerdo no fue aprobado por unanimidad en la presente sesión, el mismo será discutido en la sesión del 14 de abril de 2023, conforme lo definido por el Inciso segundo del Artículo 12º del Estatuto General (Acuerdo 004 de 2011)

#### **4. Aprobación del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se designa una comisión del consejo directivo para nombrar unos espacios de la institución universitaria – ITM”**

- El Secretario General indica que es un proyecto de acuerdo de iniciativa del representante estudiantil. Se presentó en la sesión del mes de noviembre del 2022, recibiendo observaciones, las cuales fueron incorporadas en el proyecto.

- Precisa que, para buscar un consenso institucional, se establece en la comisión transitoria, como miembros, unos representantes del Consejo Directivo y unos representantes de la institución. Se fijan unos lineamientos para la escogencia del nombre por el cual serán modificados los espacios. Una vez agotado el procedimiento establecido y definido los nombres, el Consejo Directivo escogería los mismos.

- El representante Alejandro Olaya considera que el Consejo Directivo no puede simplemente ratificar los nombres que presente la comisión permanente, ya que es competencia exclusiva del Consejo Directivo. Por ende, sugiere que la decisión de la comisión permanente no tenga fuerza vinculante.

- El representante Juan Guillermo Paniagua indica que hay varios temas que le preocupan del acuerdo. i) el nombre del proyecto debe ser modificado, debido a que previo a buscar los nombres, la comisión deberá consultarle a toda la comunidad ITM si está de acuerdo o no con nombrar dichos espacios. ii) a los docentes les gustaría conocer cuál es el estudio o la encuesta que se realizó, por parte de la comunidad estudiantil, donde se demuestre la intención mayoritaria de cambiar el nombre. iii) en la conformación de los miembros deberían estar, además de los directores de libre nombramiento y remoción, un miembro que sea de carrera administrativa. Iv) no considera al indicar que hay paridad de género no debería direccionarse e indicarse que haya reconocimiento a la mujer. Con la paridad de género es suficiente

- El representante Alejandro Montoya reitera que este punto es para conformar una comisión para realizar todas las actividades sobre las que el representante Juan Guillermo tiene dudas. Por lo que sugiere que se modifique conforme la observación que realizó el representante Alejandra Olaya, sobre la designación de un nombre; siendo la tarea de la comisión realizar el estudio sobre el consenso en el cambio del nombre e incluir un representante de los administrativos.

- La representante Marcela Omaña indica que se deben afinar los detalles indicados por los consejeros, de manera que quede claro que el sentido de la comisión es validar si hay un consenso o un deseo por el cambio en la denominación de los espacios, teniendo en cuenta la necesidad planteada por el estamento estudiantil.

- El representante Brandon García indica que está de acuerdo con las consideraciones del profesor Paniagua, en el sentido de que no hay un documento o un estudio sobre el consenso o deseo del cambio del nombre, pero sí es una propuesta que ha surgido de las asambleas de estudiantes y las cuales considera debe ser discutidas en el ejercicio de la democracia.

Siendo las 07:59 am, se retira el representante de los egresados quien deja la siguiente observación:

*“Consejo, me disculpan debo retirarme, con respecto a los dos proyectos de acuerdo pendientes por aprobar dejo constancia del voto de egresados:*

- Punto 5, en el cual se designa una comisión para el nombramiento de dos espacios en la sede Robledo del ITM. Aprobado.

- Punto 6, en el cual se otorgan facultades para la creación de una figura asociativa para comercializar la marca ITM. Aprobado

El secretario General somete a consideración el proyecto de acuerdo con las siguientes observaciones:

- La corrección del título o nombre del acuerdo, en el entendido que se va a designar una comisión para nombrar espacios.
- La inclusión en los considerandos, que el proyecto de acuerdo es una iniciativa de la representación de los estudiantes para el periodo 2021 – 2023.
- La inclusión de un procedimiento previo o etapa de consulta, asociada a la democracia digital, en la cual se consulte a la comunidad del ITM, si están de acuerdo en renombrar estos espacios.
- La inclusión de dos miembros de la comisión, quienes serán personas en carrera administrativa, elegidos por la comisión de personal.
- La inclusión de que el Consejo Directivo decidirá si adopta los nombres traídos por la comisión, una vez los mismos sean elegidos conforme el proceso establecido.

Se aprueba por los consejeros asistentes a la sesión, salvo el representante Juan Guillermo Paniagua que indica que no dará la aprobación al mismo, hasta tanto no revise la versión final del acuerdo y que este ajustado a las consideraciones indicadas.

Siendo las 08:10 se prorroga la sesión hasta las 08:30 am

#### **5. Aprobación del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se otorgan facultades para la creación de una figura asociativa para comercializar la marca ITM”**

- El Secretario General indica que la figura asociativa sería una persona jurídica sin ánimo de lucro. La participación de la institución sería a través de la autorización del uso de la marca para su explotación por parte de estudiantes y egresados, quienes deberán destinar los recursos a estas mismas comunidades, especialmente a temas de financiación de matrícula y bienestar estudiantil. La figura se enmarca en el Artículo 49 de la Ley 489 de 1998, como una entidad descentralizada indirecta, que requiere autorización previa del Alcalde de Medellín.

- El representante Alejandro Olaya manifiesta que no le parece tan clara la figura asociativa o la necesidad de la creación de una fundación, por lo que se sugiere que se presente una propuesta o caso de negocio donde se indique las condiciones mínimas de explotación, los números que lo soportarían y revisar la posibilidad de una contratación. El mismo representante se ofrece para apoyar en la misma.

- El representante de los docentes manifiesta que tiene duda sobre la figura asociativa y apoya la propuesta realizada por el representante del sector productivo. Expresa que debe haber claridad sobre la participación de los egresados en la figura asociativa y definir de manera específica la destinación de los recursos.

- La representante Marcela Omaña sugiere que se revise la propuesta realizada por el representante del sector productivo, en el entendido, de verificar la posibilidad de crear la propuesta de las representaciones como un caso de negocio, sumándose por parte de la institución la participación de los representantes de estudiantes y egresados y los funcionarios que se requieran.

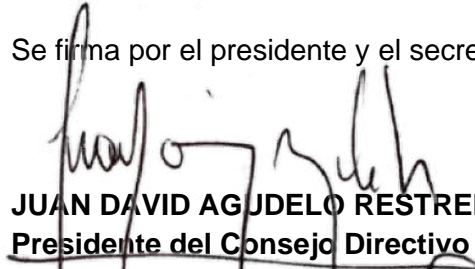
- El Secretario General sugiere la creación de una comisión, encabezada por el representante del sector productivo, en la cual se plantee una propuesta de caso de negocio para la explotación de la marca. La comisión estaría compuesta por el Vicerrector Administrativo y Financiero, los

representantes de estudiantes y egresados y los demás funcionarios que requiera el Doctor Alejandro Olaya.

Se aprueba por unanimidad de los consejeros que se encuentran en la sesión, la propuesta realizada por el secretario general.

Siendo las 08:33 am se da por terminada la sesión y se levanta la misma.

Se firma por el presidente y el secretario del Consejo Directivo.

  
**JUAN DAVID AGUDELO RESTREPO**  
Presidente del Consejo Directivo

  
**JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ**  
Secretario General

Se anexa correo electrónico de citación y documentos enviados con la misma:

Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez - Abogada contratista de la Secretaría General

Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz – secretaria general